

**Proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; trienio 2018-2021, a verificarse el día jueves 15 de julio de 2021, a las 09:00 horas a través de la plataforma digital “Hangouts Meet”.**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
3. Punto de Acuerdo que presenta la Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas, en calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la celebración del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Amistosa entre el municipio de Guanajuato y la ciudad de Pengzhou, de la República Popular China, en términos del Artículo 2 fracción II de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
4. Punto de Acuerdo que presenta la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, en calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la celebración del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Amistosa entre el municipio de Guanajuato y el distrito de Fengdu de la ciudad Chongqing, de la República Popular China, en términos del Artículo 2 fracción II de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
5. Presentación de la resolución con clave y número 001/2021-2025, remitida por las y los integrantes del Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, y que contiene la terna de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal de Guanajuato, de conformidad con los artículos 131, 131-1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento designe a quien ha de fungir como titular de la Contraloría Municipal.
6. Toma de protesta de la persona que habrá de fungir como titular de la Contraloría Municipal de conformidad con el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
7. Clausura de la Sesión.